

HERALDO DE GERONA

Periódico de avisos y noticias

Propietario: Don Jaime Roure y Prats.

Año XV



30 de enero de 1913



Número 784

CONSULTORIO Y CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS DE J. TARRÚS BRÚ

Médico Oculista; Ex-ayudante y médico agregado á la clínica de enfermedades de los ojos de los hospitales de la Santa Cruz y Clínico, de Barcelona.

Ciudadanos 15, 2.º 2.ª—GERONA

Consulta de 11 á 13 y de 15 á 17.

Doctor F. Coll Turbau

Médico del Hospital Provincial (SERVICIO DE CIRUGIA)

Premio extraordinario de la Facultad de Barcelona

Ex-pensionado en Paris por el Ministerio de Instrucción pública

* * CIRUGIA GENERAL Y ENFERMEDADES DE LA MUJER * *

CONSULTA DE 10'30 A 13 Y DE 16 A 17'30 — DIAS FESTIVOS DE 10 A 12

FORSA, 41.º, 2.ª, (frente á Correos), GERONA

La muerte del Sr. Moret

Conocida es hoy, por toda nuestra provincia, la muerte de don Segismundo Moret y Prendergast. Dentro de la política de nuestro país fué, el ilustre muerto, una de las figuras de mayor relieve, así como entre la intelectualidad española.

El partido liberal, pierde á uno de sus más grandes hombres; el Rey, á uno de sus más leales adictos; la Nación, á un estadista insigne.

Descanse en paz, el eximio hombre público, y sirva su honradez de recuerdo y norma para los que quedan.

Un rasgo de su amor á España, es su última palabra.

En su testamento, el señor Moret expresa su voluntad terminante de que no se le tributen honores oficiales.

Recomienda á sus deudos y testamentarios que se opongan á admitir coronas fúnebres ni ramos de flores ni ninguna demostración ostensible de duelo.

Consigna su deseo de que se le entierre en el mismo panteón en que se halla su esposa.

Junto á este rasgo de ternura conyugal, expresa otro que demuestra el ardiente patriotismo que sentía.

Encarga que se envuelva su cadáver en una bandera española y se le sepulte así entre los pliegues de tan gloriosa enseña.

Hijo de don Lorenzo y de doña Aurora, ambos de familias distinguidas y acomodadas, don Segismundo Moret nació en Cádiz el 2 de junio de 1838.

Uno de sus primeros discursos que más poderosamente llamaron la atención, fué el pronunciado en la Universidad Central, al tomar el grado de doctor en Derecho administrativo. El tema desarrollado en aquella elocuente ocasión, fué: «El capital y el trabajo, ¿son armónicos ó antagonicos?»

Como diputado independiente tomó asiento por primera vez en el Congreso á los veinticinco años, representando el distrito de Almadén.

Desde su escaño, Moret excitó al Gobierno presidido por el marqués de Mi-

raflares, á sacar del retraimiento a los elementos liberales, forzosamente alejados de la política. Para en caso de quedar desatendida dicha advertencia anunció la revolución.

Fué subsecretario de Gobernación, ocupando Rivero esta cartera, y en 1870 fué ministro por primera vez, desempeñando el de Ultramar en el Gabinete presidido por el general Prim. En esta etapa de Poder firmó, entre otras importantes leyes, la de Constitución, concedida á Puerto Rico, y la de la abolición de la esclavitud. En aquel mismo Gobierno pasó del ministerio de Ultramar al de Hacienda.

En 1879, después de la restauración borbónica, representando en el Congreso el distrito de Ciudad Real, inició en el Parlamento la formación del partido demócrata dinástico.

En 1883, en el Gabinete presidido por Posada Herrera, Moret fué ministro de la Gobernación.

Al advenimiento al Poder de los conservadores, pasó á la oposición, ingresando durante este período en el partido fusionista acudillado por Sagasta. En el primer Gabinete que presidió don Práxedes, después de la muerte de Alfonso XII, Moret desempeñó la cartera de Estado, pasando más tarde á la de Gobernación.

Muerto Sagasta, fué jefe del partido liberal, ocupando en tres distintas ocasiones la presidencia del Consejo de ministros.

Debido á supuestos desvíos que creyó apreciar en altas esferas hacia su persona, durante los tres ó cuatro años últimos permaneció hasta cierto punto alejado de la política activa, hasta que al encargarse del Gobierno Romanones, consiguió éste, apelando á razones de patriotismo, que Moret aceptase la presidencia del Congreso.

La elección para dicho elevado puesto fué la más nutrida en número de votos que registra la historia parlamentaria española.

Y ocupando dicha presidencia le ha sorprendido la muerte.

DOCTOR B. CARRERAS

MÉDICO OCULISTA

Ex-Médico Auxiliar del Dispensario Oftalmológico del Hospital de la Santa Cruz de Barcelona.

Discípulo de los eminentes oculistas profesores Barraquer de Barcelona, Merax, de Lepersonne y Galezowsky de Paris, Dufou y Gonin de Lausanne y de Greeff y Clausen de Berlin.

ForSA, 4. 1.º (frente á la Administracion de Correos).

HORAS DE VISITA: de 10'30 á 13 y de 15'30 á 17, excepto los domingos.

CONSEJO POLÍTICO

He pasado un rato hojeando la prensa, por ver qué decía el señor Lacierva de lo que le ocurre, de lo que proyecta, de lo que le pasa, de lo que le espera, de lo que medita y de lo que piensa.

¿Ustedes opinan que abordé la empresa sacando algún fruto como consecuencia? Pues no, se equivocan; por que el tal Lacierva ni sabe qué quiere, ni sabe qué intenta, ni sabe qué aguarda, ni sabe qué espera.

Es todo un político que encierra un problema con la mar de incógnitas que no se despejan aún sabiendo cálculo, logaritmos y álgebra. Yo me atrevería á darle resuelta la cuestión que á este hombre hoy tanto le afecta; pero era preciso que se sometiera á acatar mi norma al pie de la letra.

Y para probarle que es santa y muy buena allá voy á darle mi sana conseja: Márchate á tu casa, y no salgas de ella hasta haber limpiado muy bien tu conciencia de aquellas negruras que el pueblo recuerda.

Que por hoy desistas de dar esa vuelta, semi-propaganda

ó semi-protesta, por que en todas partes reina efervescencia y será un peligro llevar tu presencia á Málaga, Murcia, Barcelona, Cuenca, Sevilla, Granada, Cádiz, Cartagena, Toledo, Almería, Gerona y Palencia.

Y pues que tenemos un pie en la cuaresma y hay que consagrarla á la penitencia, enciértrate al punto, tus culpas confiesa y haz allí el propósito firme de la enmienda, teniendo presente aquella sentencia: *Que quien siembra horrores odios recolecta.*

NOTICIAS

¡Las cañas se vuelven lanzas!

Nosotros tenemos un excelente amigo, don José Norat, honrado y probó concejal de nuestro Ayuntamiento, que milita en el partido conservador. Es amante y consecuente admirador, de don Antonio Maura, tanto, como puede serlo Lacierva, Azcárraga ó Dato. Nosotros hemos cruzado, con este leal amigo, correspondencia durante una corta temporada, que estuvo ausente de Gerona. Y hemos tenido esta correspondencia por que «lo cortés no quita á lo valiente». Aun que militamos en diferente partido, ello no obsta, para que nuestra amistad fuera y sea sincera... Nuestro amigo, nos escribió una carta; nosotros la contestamos; él nos acusó recibo y... esto es todo.

Pero... hay quien dentro del partido conservador de Gerona murmura, si estas misivas, puramente íntimas, «fueron

ó no fueron... y quisimos avistarnos con nuestro amigo y... fuimos en su busca... Lo encontramos en un café y nos recibió tan cariñoso como siempre...

Entablamos conversación, y naturalmente como era nuestro pensamiento, trajímosla al camino que nos convenía.

El señor Norat, apercibióse de ello y con benevolencia, afabilidad y agrado nos dijo:

—Dispense; hoy el entrevistado no he de ser yo... si V. quiere, cambiemos las tornas...

—Como V. guste.

—¿...?

—No, querido amigo, no nos hemos molestado, por que «alguien» haya podido decir si V. nos escribió ó nosotros á V...

—¿...?

—¡Bah! esas cartas no pueden traer trascendencia política, por tratarse de nuestra modesta personalidad, dado caso que «alguno» las haya leído...

—¿...?

Si; ese individuo indudablemente oyó campanas, pero todavía, no sabe donde...

—¿...?

—Pues si no las ha leído ¿á que sacárlas á relucir? Son cartas íntimas...

—¿...?

—¡Exacto!; V. expuso en ellas su pensamiento, nosotros expusimos el nuestro y es «anodino» y estulto que, sin saber lo que en ellas tratábamos, busque achaque, pretexto ó excusa para comentarlas y quiera hacer de las mismas un arma, para herir susceptibilidades...

—¿...?

—Estamos convencidísimos de la lealtad de V., toda vez, que el que saca á colación esas cartas, desde luego, no hablaría de ellas, si supiera que le atacábamos políticamente en la nuestra sin ambages ni rodeos, es decir, que las «cañas se vuelven lanzas...!»

—¿...?

—Debe ser muy ladino, muy astuto, muy sagaz, muy taimado; el tal «sujeto» al dar por sentada una cosa, para poder pasar á fingir otra. ¡Con esa impostura o falsedad luce el lustre de su talento!

—¿...?

¡Conformes! cosas como estas, mas dan honra que hacen disfavor á quien se pretende atacar.

—¿...?

—Resulta, que es hacer un papel triste, lúgubre y sombrío, publicar aunque sólo sea «entre la familia política», la noticia de tales cartas, sin conocer el contenido de ellas, y precisamente el «sujeto indeterminado» que ponemos en evidencia en uno de nuestros párrafos.

—¿...?

—Para que V. se convenza, de lo peligroso que es hablar de una cosa que no se sabe, vamos a referirle una anécdota histórica de don Pedro I de Castilla y su hermano don Enrique...

—¿...?

—Sí; es antigua, pero es beneficiosa para todos aquellos, que como el «sujeto indeterminado de marras», caminan á ciegas, sin conocimiento, sin reflexión y hablan de lo que no han visto ni oído.

—¿...?

—Cuéntase por algún remoto cronista la siguiente curiosa anécdota: Tuvo el rey don Pedro un maestro de Teología, del que se burlaba constantemente, pues es sabido el poco caso que hacia este monarca, de todo lo que no fuera crueldad y aborrecimiento. Era el tal maestro clérigo: sencillo é ingenuo, que temblaba cuando en él ponía su augusto discípulo la fiera mirada de sus ojos enigmáticos.

—Pasado ya mucho tiempo, llegó una ocasión en que don Pedro tuvo necesidad de un embajador que fuera á entregar un pliego insultante y retador á su hermano don Enrique, y sonriendo mofistofelicemente, escogió como enviado al anciano sacerdote y maestro, entregándole sellado el pliego que terminaba de esta guisa:

—«... Y si lo que más arriba te escribo mal hermano y menguado caballero, te hiciera subir cólera, téplate de ella con la vida de ese clérigo idiota, que te envío y que en un tiempo quiso ser mi maestro...»

Sonrióse don Enrique cuando esto hubo leído y preguntó al embajador.

—¿Que tal tu rey, te tiene en mucha reverencia...?

—No sólo á mí, sino á todo lo que á la santa religión huele—contestó el infeliz.—Y és tanto,—prosiguió—que aunque mucho mal dicen de él, es tan justiciero, mi señor, que en mucho se parece á Jesucristo...

Pero don Enrique, rompiendo en risa exclamó:

—¡Más que á Jesucristo, se asemeja á Judas, porque ha vendido á su maestro!

Y al ingenuo sacerdote, le entregó el pliego para que leyera...

—Cuando acabamos esta historietta, nuestro amigo, reía de muy buena gana... Poco después, nos levantamos, pidió su gabán al camarero y juntos salimos del café...

Lo acompañamos hasta la puerta de su casa, y ya en el dintel—nos preguntó:

—¿A dónde va V. ahora?

—A escribir nuestra conversación—le contestamos.

—Pues... cuide de no aplicarme pensamientos de V., como si fueran míos...

Y ya ve el lector, que hemos cumplido al pie de la letra, la súplica que se nos hizo, ahora bien, que para «alguien» las cañas se han vuelto lanzas... ó aquí de los rayos X! ¡Descubrimiento más curioso no se ve! ¡Ese «sujeto indeterminado» fotografía el pensamiento...!

—Pasará á la historia...

—¡Oh...!!

—¡Terrible descubrimiento!

Retratar el pensamiento será una calamidad;

ya á tener un gran tormento la embustera humanidad.

Abeuradors, 6 — Guantes — F. Maresma

Sesión del Ayuntamiento, correspondiente al 25 del actual

Prosa rimada.

La sesión que nos ocupa muy poco interés despierta, porque fueron los asuntos de tan nimia transcendencia, que no merecen tratarse ni aun como simple reseña.

Desde luego, dió comienzo con la aprobación de cuentas; después vinieron dictámenes acompañados de enmiendas que fueron solucionadas sin disgustos ni protestas. Hasta aquí marchó la cosa en forma suave y correcta, guardándose y respetándose recíprocas deferencias. Que ésto así continuaría fué nuestra primera creencia, pero cambiaron las cosas tan pronto y de tal manera, que se convirtió en acibar lo que antes era manteca. La culpa de todo fué querer que desaparecieran los barracones que existen en la plaza Independencia, porque á juicio de unos cuantos, entorpecen y molestan. Como era muy natural, salieron á la defensa de los pobres industriales que el pan nuestro allí colectan, otros cuantos concejales que abrigan opuesta creencia. Comenzó la discusión; la cosa se puso seria y el diáfano «cielo... raso» se cubrió de nubes negras, amenazando con una morrocotuda tormenta. Y hubo dimes y diretes, ingeniosas agudezas, frases «estereotipadas» y graciosas reticencias, ¡que sostuvieron una hora tan donosa controversia!

Perdonen, se me olvidaba apuntar, que hubo protestas, diversidad de criterios y pequeñas diferencias, al indicarse la cuota con que el municipio piensa contribuir, para erigirle un monumento al poeta Mossen Jacinto, y otro al inmortal Canalejas. Y como era muy difícil «armonizar las tendencias» de los dos dis-

tintos bandos y unificar sus ideas, para zanjar el asunto y suavizar asperezas, se acordó la votación que dió fin á la contienda, y yo me tomé el olivo, es decir, tomé la puerta.

José Ayats Surribas
Jacometrezo, 1, principal.-MADRID

Gestión de toda clase de asuntos en los centros oficiales. — REPRESENTACIONES

Desde el año 1898 funciona en el Ministerio de Estado el Centro de Información comercial que presta grandes servicios á los industriales y comerciantes. Allí se facilitan gratuitamente informes confidenciales sobre comerciantes extranjeros residentes en plazas donde existan Consulados de España y no esté explotado este negocio por Agencia alguna; proporcionando cuantos datos se pidan sobre los aranceles vigentes en las aduanas extranjeras; facilita gratuitamente informes referentes al comercio exterior de España y se ofrece á traducir al castellano cartas comerciales extranjeras, percibiendo, por cada cien palabras ó fracción de ciento: por las francesas 1 peseta; por las inglesas 1'25, y por las alemanas 1'50.

Los que padecéis arenillas, mal de piedra, reuma, cólicos nefríticos, ciática, neuralgias y gota ó sean los artríticos en general, es por que queréis. Tomad un frasco de «Piperazina Dr. Grau» y os venceréis.

Don Antonio y Lacierva pasaron á la reserva.

Después de ardua discusión entre los «jóvenes turcos» de nuestra inmortal ciudad y su comarca, acordóse que don José Norat y don Luis Catalá, fueran á Madrid con el fin de asistir á la Asamblea de las «Juventudes Conservadoras».

Este fué el acuerdo, pero... ¡del dicho al hecho, hay mucho trecho!

Correctos en todo... los señores Norat y Catalá, antes de la salida para la villa y corte, fueron en busca de don José Puig, para ver, si dejaba ir al *noy* con ellos á los madriles... Mas el *noy* había recientemente hecho un viaje por Alemania, Suiza y Francia, y llamóse andana.

Desgraciadamente, el mismo día de la marcha, don Luis puso en cama con el «catarro» y... hubo que desistir del viaje. Fué lástima, por que á su vuelta de la capital de España, el presidente de la juventud conservadora de Gerona, nos hubiera relatado como mueve el hopo el caballo de la plaza de Oriente; como en la Puerta del Sol, al dar las 12, baja la bola, y como la Cibeles echa agua por la boca, según del lado que se mira.

¡Ay! pero todos nos hemos quedado en la... tres veces inmortal ciudad...

A Catalá, á esa lumbrera despampanante, le hubiéramos dicho antes de poner «el pie en el estribo»:

En la plaza de Oriente escucha y párate cuando te dé el ¡alerta! el centinela: verás de un coche abrir la portezuela... ¡jes que sale un ministro ó entra Azcárate!

Los mejores guantes son los de Maresma.

El dueño del Café Mercantil de esta ciudad, sito en la calle del Progreso, arrienda un local muy á propósito para establecer una sociedad. Para más detalles, diríjense á don Enrique Planells.

No deís en Carnaval bromas pesadas. ni en los bailes hagáis calaveradas.

Es incierto, como dice algún periódico de esta localidad, que don Joaquín Font y Fargas fuera á Llagostera, para conferenciar sobre las próximas elecciones de diputados provinciales, con nuestro ilustre jefe, don Jaime Roure y Prats.

Lo que que ocurre, es que los conser-

vadores ven cernerse la tempestad que se avecina sobre su candidato y procuran ponerse el «parche antes que llegue la piedra»:

«Envuelto en lodo todo se queda, aquí va todo como una seda».

¡¡Ja!!!... ¡¡ja!!!... ¡¡ja!!!

Don Francisco Elola Díaz Varela, ha tomado posesión del juzgado de instrucción del partido de La Bisbal.

Nuestra enhorabuena.

Sólo una cosa te pido: que si me prestas un duro procures darlo al olvido.

Fuimos profetas en nuestra tierra. El señor conde de Romanones propuso á don Alfonso, el indulto que habíamos anunciado.

¡Escuchad al poeta!

Dura es la ley, pero es ley aunque yo no necesito el indulto, felicito de todas veras al Rey. No sé por que en la prisión ha de estar un periodista, cuando se pierde de vista por aquí tanto ladrón.

Ha fallecido en La Bisbal doña Joaquina Fort y Perich. Enviamos á sus hijos nuestro más-sentido pésame.

En Palanós ha fallecido don Salvador Bonet Jordi.

Durante la próxima temporada de cuaresma actuará en nuestro Teatro Principal, una compañía cómico-dramática dirigida por el notable primer actor don Emilio Armengod, una de las glorias mas salientes de la escena española.

Las funciones serán clasificadas en jueves de moda, sábados selectos y domingos populares, en las cuales se darán á conocer las obras mas modernas y escogidas del repertorio español.

También ha sido contratada la reputada orquesta el «Art Giróni», para que durante los intermedios ejecute brillantes trozos de ópera italiana.

Gracias á Dios, que podemos ver una empresa en Gerona que sacrifique los intereses particulares y el egoísmo lucrativo por ofrecernos algo que merezca el general aplauso.

Ha sido destinado á esta ciudad el oficial de correos don Enrique Giraldez y Lisbona.

Se encuentra enfermo de gravedad, habiéndole sido administrados los Santos Sacramentos el M. I. Sr. Dean de esta Santa Iglesia Catedral, Dtor. don Crispín Rahola.

El pasado martes por la tarde ocurrió un incendio en la fábrica que en el vecino pueblo de Salt posee D. Pedro Sisa.

ELIXIR CALLOL; tomadlo dispépsicos.

Ha sido detenido en Caldas de Malavella, Vicente Garriga, presunto autor de unas amenazas de muerte á su convencino don Martín Fabrellas.

Se halla vacante la plaza de médico titular de San Pedro Pescador.

La Junta Directiva de la Unión Gremial y Patronal ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. Juan Pujol Marques. — Vice-presidente, D. Joaquín Daunis. — Secretario, D. Silvestre Font. — Vice-Secretario, D. L. Ventura y Sirvent. — Tesorero, D. Francisco Bartrina. — Contador, D. Juan Gatiellas. — Vocales, don Bernardo Butiñá, D. Juan Moré, don Antonio Valls, D. Luis G. Soler, don Juan Sala, D. Emilio Busquets, D. Gre-

gorio Sureda, D. Antonio Murtra y don Miguel Vich.

Guantes-Federico Maresma-Abeuradors, 6

En Santa Coloma de Farnés, existe algún revuelo, por haber dispuesto la empresa de electricidad que sus abonados satisfagan un real más por lámpara.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

puro y garantido, importado directamente de una casa de Noruega, que lo obtiene para el uso médico. FRASCO: 2 PESETAS

Farmacia MURTRA Gerona

Se ha efectuado con toda solemnidad, la publicación de la Bula. Salíó la procesión de la iglesia del Carmen, recorriendo las principales calles de esta ciudad, dirigiéndose finalmente, á nuestra Santa Basílica Catedral. Cerraba la marcha, la música del regimiento de infantería de Asia.

Numeroso público, presenció el paso de la comitiva.

¿QUEREIS EVITAR toda clase de infecciones?

Pues bebed unicamente el

AGUA OZONIZADA ROCA

que se expende en Cafés, Restaurants, Farmacias, Droguerías, etc.; y al por mayor en

La Cruz Roja, plaza del Aceite - GERONA

Anteayer regresó de Madrid, nuestro apreciable y distinguido amigo don Ramón de Berenguer marqués de Garcillán.

ANTIGUA CASA NEGRE

Progreso, 29 y Rambla de la Libertad, 24.

HARINA, PAN Y PASTAS DE GLUTEN, PARA DIABÉTICOS

DE GLUTEN, PARA DIABÉTICOS

EDICTO

Don Ernesto Sánchez Taboada, Juez de primera instancia de la ciudad de Gerona y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en los autos de tercera de dominio que mas abajo se expresan, he dictado la sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

Sentencia.—En la ciudad de Gerona á veinte y dos de Enero de mil novecientos trece: el Señor Don Ernesto Sánchez Taboada, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por Doña Dolores Vila y Guich, dedicada á los quehaceres domésticos, asistida de su esposo D. José March y Gifre, ladrillero, vecinos de San Julián de Ramis, D. Miguel Figueras Comalada, labrador, vecino de Cornellá; D. Juan Masó y Vilagrán, labrador, vecino de Celrá, D. Jaime Coll y Coll, jornalero, vecino de Salt; los consortes D. José Pujol y Castelló y Doña María Lloveras y Gispert, sin profesión ésta y aquel del comercio, vecinos de La Bisbal, Don José Rebarter y Badet, labrador, vecino de Cabanas, Don Nicolás Fabregat y Rodríguez, cabo de la guardia civil, vecino de Bascara, Doña Teresa Rosell y Salvá, sin profesión, vecina de Cerviá y viuda, D. Pedro Roura y Cabarrocas, labrador, vecino de Salt, D. Juan Casals y Mollera, labrador, vecino de Vilablareix, D. Jaime Solá y Alsina, jornalero, vecino de Salt; Don Juan Marimón y Coldecarrera, estancoero, vecino de Flassá; Don Juan Cabarrocas y Mir, labrador, vecino de Aiguaviva; las hermanas Doña Dolores y Doña Adelaida Caballé y Arnau, solteras, sin profesión, y Doña Carolina Giró y Bel, viuda, las tres vecinas de esta ciudad; Don José Quintana y Perich, labrador, vecino de Colomé; Doña Adela Figueras y Colomer, sin profesión, asistida de su esposo D. Dionisio Brugués y Carreter, jornalero, vecinos de Bascara;

D. Federico Tusell y Comas, estudiante, vecino de San Feliu de Guixols; D. José Sala y Ribas, propietario, vecino de Ossor, obrando como padre y legítimo representante de su hija menor de edad Carmen Sala; D. Miguel Tauler y Adroher, labrador, vecino de Caldas de Malavella; D. José Padrosa y Timonet, labrador, vecino de Amer; Doña Dolores Guich y Figueras, viuda, sin profesión, vecina de La Bisbal; Don José Galí y Mir, barbero, vecino de Torroella de Montgrí; D. Eugenio Llor y Pibernús, pescador y de la misma vecindad; Don Pelegrín Massó y Radressa, hortelano, y de igual vecindad; don Martín Noguer y Mayolas, labrador, vecino de Castelló de Ampurias; Don José Viñolas y Miró, hortelano, vecino de La Bisbal; Don Pedro Gironés y Marqués, barbero, vecino de Caldas de Malavella; Don Juan Costa y Casellas, sastre, vecino de Rupió, Doña Raymunda Espinet y Reverter, sin profesión, asistida de su esposo Don Eustaquio Rivas Expósito, labrador, vecinos de Amer; Don Miguel Llistosella y Calzada, del comercio, vecino de esta ciudad; D. Antonio Bonet y Sala, jornalero, vecino de Salt; D. Pedro Grau y Gayolá, labrador, vecino de Mayá, D. Francisco Bonadona y Mateu, alfarero, vecino de Quart; Don Juan Torres Mari, guardia civil, vecino de Sarriá; Doña Leonila Pujadas Poeneti, viuda, profesora y vecina de esta ciudad; Don Juan Lloret y Bosch, propietario, vecino de Torroella de Montgrí; Don Pedro Amargant y Grau, labrador, vecino de Llagostera; Don Juan Pagés y Sala, jornalero, vecino de Serriá; y Doña Carmen Figueras y Guich, soltera, sin profesión y vecina de esta ciudad; representados todos por el Procurador Don Federico Bassols y dirigidos por el Letrado Don Joaquín Franquesa, contra D. Vicente Carreras y Suñer, quebrado no rehabilitado, vecino que era de esta ciudad y hoy de ignorado paradero, y los Síndicos de la quiebra del mismo Don José María Pérez Xifra, Don Francisco de A. Solá y Oliveras, y Don Carlos Elps y Vila, los tres mayores de edad y de esta vecindad, representados éstos y dicho Señor Carreras, con motivo de su rebeldía, por los estrados de este Juzgado, sobre tercera de dominio deducida en méritos del juicio universal de quiebra del mencionado Don Vicente Carreras.—Resultado: Que los actores, etc.—Fallo: Que dando lugar á la demanda deducida por el Procurador Don Federico Bassols, en nombre de todos los actores en este pleito, debo declarar y declaro que los títulos de la Deuda Perpetua Interior al cuatro por ciento remitidos por el «Banco de Castilla» y depositados en la Sucursal del Banco de España en esta Plaza, que se enumeran y detallan en el hecho vigésimo segundo de dicha demanda, son del dominio respectivo de cada uno de los particulares que en el mismo hecho se relacionan, perteneciendo a cada uno de dichos particulares los títulos de la serie y numeración detallados, y que por tanto deben ser excluidos de la masa de la quiebra de Don Vicente Carreras y Suñer; y en consecuencia, se condena á los demandados, esto es, á los Síndicos de dicha quiebra á reconocer el expresado dominio y á la entrega inmediata de los indicados títulos de la Deuda con sus cupones á los demandantes, alzando, cancelando y dejando sin efecto las órdenes de retención que de tales títulos se hayan dictado hasta dejarlos libres de toda responsabilidad en poder de sus respectivos dueños, sin hacer expresa ni especial condena de costas del presente juicio: Y tan luego gane firmeza dicha sentencia, póngase por el Secretario, testimonio de su encabezamiento y parte dispositiva en los autos principales de quiebra de los que éstas son incidencias para que sea cumplida y respetada en los mismos.—Así por esta mi sentencia, que por rebeldía dichos de-

mandados, se les notificaría en la forma prevenida en el artículo 763 de la ley ritual, definitivamente juzgando, lo pronunció, mando y firmo.—Ernesto Sánchez Taboada.—Publicación.—Leida, firmada y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. D. Ernesto Sánchez Taboada, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido que la ha dictado estando celebrando audiencia pública doy fé. Gerona, veinte y dos de Enero de mil novecientos trece: doy fé, Francisco Villanueva. Y para que sirva de notificación en forma al quebrado declarado en rebeldía, Don Vicente Carreras y Suñer, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, á los efectos dispuestos en el artículo 769, en su relación con lo establecido en el 772, ambos inclusive de la ley de Enjuiciamiento civil, expido el presente edicto para que dentro de los cinco dias siguientes al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, pueda utilizar dicho quebrado contra la referida sentencia el recurso de apelación.—Dado en Gerona á veinte y cuatro de Enero de mil novecientos trece.—Ernesto Sánchez Taboada.—El Secretario, Francisco Villanueva.

COLMADO GELABERT
Gerona — Ciudadanos, 2 — Gerona
Los mejores cafés, tostados diariamente.
MOKA, CARACOLILLO, PUERTO-RICO
se venden en este Colmado
SUCURSAL JUNCOSA

¡Lloretense!
Pienso en ti y en tus amores
Y yo sufro los rigores
De un eterno padecer,
Y tu ves que sufro y callo,
Que al dolor consuelo no hallo,
¿Porqué no amarme mujer?
Es mi vida, triste y fría
Y letal melancolía
Me consume á mi pesar;
Sólo pienso en tu belleza,
Que en el alma llevo impresa,
Sin que la pueda olvidar.
Tengo pena muy intensa,
Que en mi alma se condensa,
Sólo á impulsos de un afán,
Busco rayos de consuelo
Para mitigar mi anhelo....
Dime nena. ¿Dónde están?
Librada de toda pena,
Es tu vida una cadena,
De alegrías sin cesar,
Sufro yo lenta agonía,
Al ver que ni un solo dia
Me sonrías al pasar.
Ya se yo que no me quieres,
Y que ves mis padeceres,
Sin afecto ni pasión.
Pero quiero que me cuentes,
Que me digas, que no sientes,
Ni cariño ni afición
Y al pensar que mi cariño,
Tan puro como el del niño,
Tu no quieres escuchar,
No oírás que lance un gemido
Mientras yo lleve escondido
El consuelo de llorar.

Brasil.
Gerona 20-1-913.

Nuevo Hotel Restaurant
Miguel Murlá
Rambla Antonio Vidal, 45
SAN FELIU DE GUIXOLS
TIMBRES Y LUZ ELÉCTRICA EN LAS HABITACIONES

Libros y periódicos
De la tan celebrada obra «Portfólio Fotográfico de España» hemos recibido los cuadernos 31 y 32, pertenecientes, respectivamente á Sevilla y Córdoba.
El primero de ellos, ó sea el dedicado á Sevilla, ostenta en primer lugar un precioso mapa impreso á siete colores, una cabal descripción de su suelo y el nomenclátor por orden alfabético de los pueblos y partidos judiciales que integran

la provincia, con el número de habitantes y detallando los que tienen estación férrea. Siguen á continuación dieciséis curiosas y notabilísimas fotografías de los monumentos más interesantes de la capital, entre las que resaltan el patio de la casa de Pilatos construido en el siglo XVI, la Giraldá, caños de Carmona, murallas romanas, palacio arzobispal, el Alcázar, la Catedral, etc., etc.
En el cuaderno correspondiente á Córdoba figuran, después del consabido mapa, descripciones y nomenclátor, dieciséis interesantísimos fotograbados de la capital, hermosísimos todos, los que acreditan sobremanera á los talleres de la casa editora. Sobresalen, no obstante, la Calahorra y puente romano sobre el Guadalquivir, el Mihrab de la Mezquita, iglesia de los Expositos, etc., etc.
El precio de cada cuaderno, con cubierta impresa á cuatro tintas, es el de 50 céntimos.
Los pedidos de esta obra pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones y al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

—Bibliografía.—«La voluntad en la posesión», con la crítica del método jurídico reinante, por Rodolfo Von Ihering: versión española de Adolfo Posada, Catedrático de la Universidad de Madrid (2.ª Edición corregida). Un vol. en 4.ª de 390 páginas. Precio 6 ptas. en Madrid y 6'50 en provincias. «Hijos de Reus, Editores Canizares, 3 duplicado, Madrid.

El libro acabado de publicar por esta conocida Casa editorial es una segunda edición de la obra del sabio Ihering, ya muy conocida de toda jurista, y continuación de la 1.ª parte, titulada «Teoría de la posesión» y que según nos anuncian dichos Editores, acaba de comenzarse la publicación de la 2.ª edición por haberse agotado en el año actual.

El libro de Ihering, bellamente escrito y con un concepto jurídico de indiscutible importancia, se ocupa de la distinción entre la relación posesoria y la mera relación de lugar, la voluntad en la relación de simple tenencia, desenvolvimiento histórico de la noción de tenencia, la prueba del procedimiento, «el animus possidentis, y otros muchos capítulos.

A TODOS los que padecen de granos rojos de acné, de florúnculos, de abscesos, de llagas supurantes, y, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración, aconsejamos vivamente el uso de la LEVADURA DE COIRRE (levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una curación radical.—Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas las farmacias del mundo entero.

Mercado de Gerona

Precios del día 25 de enero de 1913

Productos	Paesetas
Trigo (los 100 kilogramos)	26'50 26'
Cebada id.	25'50 25'
Avena id.	25'50 25'
Maiz id.	21'75 21'
Judías id.	57' 41'
Habas id.	31' 30'
Garbanzos id.	150' 47'
Arroz id.	74' 42'
Algarobas id.	17'50 16'50
Paja (el quintal métrico)	7'50
Patatas id.	15' 14'
Vino (el hectolitro)	40' 35'
Acéite de oliva id.	140' 135'
Quesos (el kilogramo)	2'50
Mantecas id.	2'50 2'
Ganado vacuno (cabeza)	425' 365'
Huevos (docena)	1'25

SECCION RELIGIOSA

Santoral. — Dia 30, jueves. — Santos Hipólito y Lesmes, y Santa Aldegunda.
31, viernes. — Santos Pedro Nolasco, Tarsicio y Germiniano, y Santa Trifena.
Día 1.º de febrero, sábado. — Stos. Ignacio, Severo, Efrén y Cecilia, y Sta. Brígida.
2, domingo. — La Purificación de Nuestra Señora. Santos Aproniano y Prósculo.
3, lunes. — Stos. Blas y Ceferino, Santa Adeltrudis, y la Beata Juana de Lestonac.
4, martes. — Santos Andrés Corsino, Remberto y Aventino, y Sta. Juana de V.
5, miércoles de Ceniza. — Santos Felipe, Avito, Gemino y Alvino, y Santa Agueda.
Cuarenta horas. — Continúan en la iglesia del Seminario, hasta el sábado inclusive, y el domingo comenzarán en la Capilla de la Purísima Sangre, siendo las horas de exposicion de 8 á 11'30 y de 16 á 18.
Gerona: Imp. de Viuda e Hijo de J. Franquet

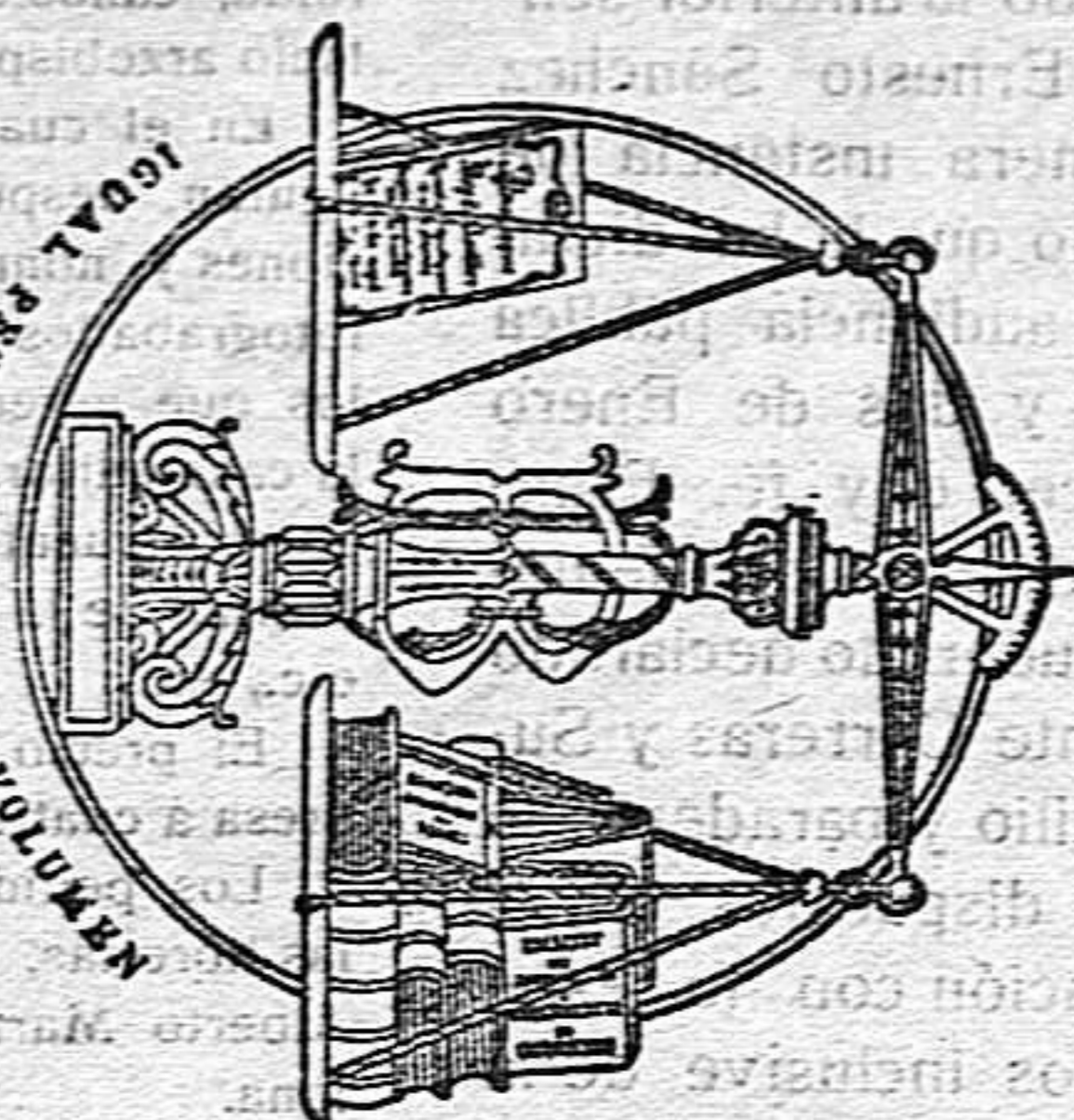
Almanaque Bailly-Baillière

ENCICLOPEDIA POPULAR ILUSTRADA

PARA 1913

En rústica, 1,50 pesetas.
En provincias, 0,50 más para franqueo y certificado.

Encuadernado, 2 pesetas.
En provincias, 0,50 más para franqueo y certificado.



550 PAGINAS DE TEXTO. = MAS DE 1.000 GRABADOS
Infinita variedad de artículos. = 12 páginas en colores.

REGALA

472 valiosos y artísticos objetos y una partitua
paición absolutamente gratuita en el número
34.151 para el sorteo de Navidad.



SERVICIO FIJO Y SEMANAL DE BARCELONA A ROSAS

Y VICE-VERSA, CON ESCALA EN

S. FELIU DE GUIXOLS y PALAMOS

POR EL VAPOR

AMPURDANÉS

Salida de Barcelona: todos los miércoles a las 20. De Palamos: todos los domingos a las 6.

CONSIGNATARIOS:

BARCELONA.

Don Enrique Freixas
Cristina, 5, bajos.—Teléfono 1.855
Don Juan Fortó
Don Félix Ribera
Don José Rahola

SAN FELIU DE GUIXOLS.
PALAMOS.
ROSAS.

FÁBRICA DE ANISADOS Y LICORES

ALMACEN DE ALCOHOLES

VERMOUTHS Y VINOS GENEROSOS

DE LAS MÁS ACREDITADAS COMARCAS

ANIS RANA

Especialidad de la casa

Anís Rana

ANIS RANA

Especialidad de la casa

Jaime Martínez Regás

GERONA

Carretera de Santa Eugénia, número 30 y Porvenir, número 1

ENTRE LAS ESTACIONES DE LOS FERROCARRILES DE MADRID, ZARAGOZA Y ALICANTE Y OLOT A GERONA

- VINOS DE JEREZ Y CHAMPAGNES -

DE LAS MARCAS MAS SELECTAS

PEDID EN TODOS LOS BUENOS CAFES Y COLMADOS EL ACREDITADO LICOR

Gran diploma de Honor en la Exposición de Zaragoza = Medalla de Oro en las de París, Lille, Perpignan y Marsella

Único representante en España: DAUNER, La Junquera (Gerona)

MANUALES SOLER

BIBLIOTECA



-Aquí ha de encontrar el libro que busca, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desee cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS.
SUCESORES DE MANUEL SOLER, Aportada 23 - BARCELONA

THE STANDARD

COMPañIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN EDIMBURGO EN 1825

Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento

Renta.	Ptas. 38,125,000 oro
Beneficios declarados.	> 204,250,000 >
Fondos acumulados.	> 318,750,000 >
Siniestros pagados.	> 714,750,000 >

EL STANDARD reparte los beneficios cada cinco años y pueden cobrarse en efectivo ó aplicarlos á aumento de capital

Director general para España,

ERNEST NOBLE

Plaza de Cataluña, 13, Barcelona.

AUTORIZADO POR LA COMISARIA DE SEGUROS.

Fumadores!

EL MEJOR PAPEL



PREMIADO en la Exposición Universal de París de 1900 y en la de Barcelona de 1888.

ARMERIA
DE
Cayetano Carbó
Platería, 30
GERONA

Variado surtido de escopetas de uno y dos cañones, revólvers y pistolas de todos los sistemas y marcas.—Pólvoras de calidades superiores.—Cartuchos para sistemas Lafouché y central de todos los calibres.—Apoyos para toda clase de cañones.—Se hacen composuras y cambios, y se cumplen los encargos especiales.
POLVORA INGLESA
Platería, 30

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva, llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento de la enfermedad.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en su familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escribe hoy Coza Powder Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pie indica los puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, diríjase directamente á COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres

Depósitos: en GERONA: Farmacia de J. Maria Pérez, Abeuradors, 2 y Herrerías Viejas, 1.—Farmacia "La Cruz Roja" de F. de A. Roca, Plaza del Oli.—Farmacia Murtra

R. Alvarez. — En Puente Mayor: Farmacia de J. Sagrera Vizcaino.

CANIGÓ

Único representante en España: DAUNER, La Junquera (Gerona)